



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-0001000168- -UNC- ME#FCQ- Renova. Beca Cequimap Téc. Farias

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Fabiana PESCE, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a orden 22 del expediente de referencia, en el sentido que se otorgue la renovación de una Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios – Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada, según Res. HCD N° 295/18 Tec. Sup. En Bromatología Tomás Agustín FARIAS, para desempeñar sus actividades en el Área de Alimentos del mencionado centro de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la tutoría de la becaria estará a cargo de la Mgter. María Florencia Brioni y la cotutoría de la Dra. Silvia F. Pesce;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 29;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Renovar la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas al Téc. Sup. en Bromatología Tomás Agustín **FARIAS (Legajo N° 61.613)** a partir del **01-04-2025** y hasta el **31-03-2026**, con una dedicación de **40 hs semanales** y una retribución mensual de **3 Módulos de Beca Equivalente** según lo dispuesto por RHCD-2023-1046-E-UNC-DEC#FCQ o la que en el futuro la reemplace.-

Artículo 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con **Recursos Propios** del CEQUIMAP.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

